



REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00136-00

Conforme a lo indicado en el memorial anterior, el demandante presentó esta demanda para subsanar los requisitos exigidos en el radicado 2020-103, pero en el CSA le dieron un nuevo radicado. Por consiguiente, se abstiene el Despacho de tramitar esta demanda y se ordena que la misma sea integrada con el radicado 2020-103, toda vez que se trata de la demanda presentada para cumplir con la exigencia de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52e12ef0015554a4d23753ea6922f22f8c94a267a233a56bfb4ee638c4f18a52

Documento generado en 26/10/2020 11:20:11 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**